



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

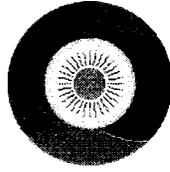
ID	Bolilla
22824	1
22792	2
23896	3
23206	4
22553	5
24043	6
22687	7
23488	8
23506	9
22433	10
22568	11
22693	12
22704	13
22723	14
22940	15
23402	16
22986	17
23004	18
23625	19
23302	20
22877	21
23083	22
23711	23
23406	24
23164	25
23932	26
23954	27



DOLORES ABELLA
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



366 98551



ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario Concurso N° 22: Servicios Auxiliares, sede Mar del Plata Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata

I. A los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho, en la oficina de “Ingreso Democrático” de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Servicios Auxiliares, correspondiente a la Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata (Concurso N° 22, sede Mar del Plata). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Luis Morelli, Oficial, Iván Gomez, Escribiente Auxiliar.

II. El artículo 39 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14), dispone que: *“Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, la autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la nómina definitiva de postulantes de cada concurso a los efectos de determinar un orden de selección. Si por alguna razón no resultare factible la realización del sorteo por parte de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano, en la sede de la Procuración General de la Nación.”*

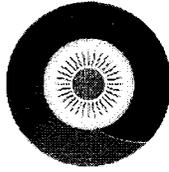
III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 22, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 39 del Reglamento, está integrada por 27 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó un listado con los números de identificación ordenados correlativamente del 1 al 27.

V. Se realiza un sorteo para el que se ingresan veintisiete (27) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de diez (10) de ellas en forma aleatoria. En el Anexo I se detallan las diez (10) bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

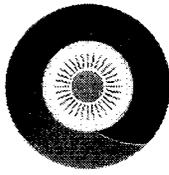
DOLORES ABELLA
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Anexo I

Extracción	Bolilla
1	25
2	16
3	17
4	15
5	1
6	21
7	3
8	26
9	10
10	23

DOLORES ABELLA
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Anexo II

Orden	ID
1	22824
2	23896
3	22433
4	22940
5	23402
6	22986
7	22877
8	23711
9	23164
10	23932

DOLORES ABELLA
SECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN